

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Mediante Acuerdo de fecha 15 de enero de 2014, la Consejera de Hacienda y Administración Pública acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto para la modificación del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en lo que se refiere a las subvenciones en el ámbito de la cooperación internacional.

Por otra parte, mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2014 se ha acordado la apertura del trámite de audiencia por un plazo de siete días para ser consultadas en dicho trámite las entidades que pudieran resultar afectadas por el texto. Como quiera que pudiera resultar insuficiente las audiencias acordadas en el procedimiento, pues la disposición pudiera afectar a los derechos e intereses legítimos de una pluralidad indeterminada de personas, aconseja someterlo a información pública, con el fin de fomentar la máxima participación de la ciudadanía.

Es por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es aconsejable que el presente proyecto sea sometido a información pública.

Vistos el precepto legal citado y demás de general aplicación,

R E S U E L V O

1.º Someter el presente proyecto de Decreto a información pública durante el plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, en Sevilla, así como en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 16 de enero de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.